

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00239
Demandante:	RUBY ASTRID PEREZ FRANCO
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLENSIONES
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Allegadas las pruebas documentales decretadas en audiencia inicial y atendiendo el trámite procesal a seguir, el Despacho ordena:

- 1.- **Incorporar** al expediente las referidas pruebas debidamente recaudas.
- 2.- **Correr traslado** a las partes y al Agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 22 de fecha 19-04-2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.


ELIZABETH GARAMILLO MARULANDA

La Secretaria, _____
11001-33-35-013-2018-00239